

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 57

Referencia:

Año: 1984

Fecha(dd-mm-aaaa): 20-12-1984

Título: POR LA CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE DE RAFAEL NUÑEZ ZARZAVILLA A LA CALLE 14 OESTE, CORREGIMIENTO DE SANTA ANA, CIUDAD DE PANAMA.

Dictada por: CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Gaceta Oficial: 20215

Publicada el: 02-01-1985

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Calles, Dar nombre a una propiedad estatal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.288

Rollo: 15

Posición: 338

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXIII

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 2 DE ENERO DE 1985

Nº 20.215

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley Nº 57 de 20 de diciembre de 1984, por la cual se asigna el nombre de Rafael Núñez Zarzavilla a la Calle 14 Oeste, Corregimiento de Santa Ana, Ciudad de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley 57
(de 20 de Diciembre de 1984)
Por la cual se asigna el nombre de Rafael Núñez Zarzavilla a la Calle 14 Oeste, Corregimiento de Santa Ana, Ciudad de Panamá.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION DECRETA:

ARTICULO 1.- La Calle 14 Oeste Corregimiento de Santa Ana, Provincia de Panamá, se denominará Rafael Núñez Zarzavilla.

ARTICULO 2. El Municipio de Panamá y las autoridades correspondientes velarán por el fiel cumplimiento de lo

preceptuado en la presente Ley.
ARTICULO 5.- Esta Ley entrará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,
Dada en la Ciudad de Panamá, a los 10 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

H.R. Prof. LORENZO SOTERO
ALFONSO

Presidente del Consejo
Nacional de Legislación

CARLOS CALZADILLA G.

Secretario General del
Consejo Nacional de
Legislación.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL,
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA,
20 DE DICIEMBRE DE 1984.

NICOLAS ARDITO BARLETTA
Presidente de la República.

CARLOS DE SEDAS; HIJO
Ministro de Gobierno y Justicia

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

AVISO

Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que hemos vendido a la señora Alicia Kam Lin Chong, el establecimiento comercial denominado abarrotería y bodega Guararé ubicado en calle M San Miguelito.

Aramis Díaz Díaz
Céd. 7-48-779

Ceferino Espino Díaz
Céd. 7-31-302

L-197509
2da. publicación

AVISO DE COMPRADE LA FARMACIA "DON CARLOS"

El que suscribe, Carlos Enrique Delgado Lukyng, en condición de Presidente y Representante Legal de la Sociedad "CA.KU.MEN, S.A." por este medio pone en conocimiento del público,

que mediante Escritura Pública No. 15409 de 14 de diciembre de 1984, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, la sociedad que represento, adquirió por compra a la Sociedad HERMANOS MENDEZ MERIDA Y ASOCIADOS, S.A., el establecimiento comercial denominado FARMACIA DON CARLOS, ubicado en Vía España, Carrasquilla No. 160, ciudad de Panamá. Este anuncio es para los fines del artículo 777 del Código de Comercio. Panamá, 29 de diciembre de 1984.

Carlos Enrique Delgado Lukyng
Cédula No. 8-202-84

L-197431
2a. publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición al registro de la marca de fábrica CLIPPER CLUB y diseño entre MAY'S ZONA LIBRE Vs PIERRE DE FRANCE a so-

licitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad denominada PIERRE DE FRANCE S.A., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de su apoderado a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición contra la solicitud de registro de la marca de fábrica CLIPPER CLUB.

Se advierte que de no hacerlo dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto, en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 12 de diciembre de 1984, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Licdo. JAIME A. JACOME DE LA GUARDIA
FUNCIONARIO INSTRUCTOR
L-197355
2da. Publicación

LEY 57

(de 20 de Diciembre de 1984)

Por la cual se asigna el nombre de Rafael Núñez Zarzavilla a la Calle 14 Oeste, Corregimiento de Santa Ana, Ciudad de Panamá".

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA:

Artículo 1. La calle 14 Oeste Corregimiento de Santa Ana, Provincia de Panamá, se denomina Rafael Núñez Zarzavilla.

Artículo 2. El Municipio de Panamá y las autoridades correspondientes velarán por el fiel cumplimiento de lo preceptuado en la presente Ley.

Artículo 5. Esta Ley entrará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 10 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

H.R. Prof. LORENZO SOTERO ALFONSO
Presidente del Consejo Nacional de Legislación

CARLOS CALZADILLA G.
Secretario General del Consejo Nacional de Legislación.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL , REPUBLICA DE PANAMA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PANAMA, 20 DE DICIEMBRE 1984.

NICOLAS ARDITO BARLETTA
Presidente de la República

CARLOS DE SEDAS, HIJO
MINISTRO DE DE GOBIERNO Y JUSTICIA